

¿Es el Gran Bilbao una zona no contaminada?

Gabriel Ibarra

Recientemente el Gobierno vasco ha aprobado un decreto por el que levanta la consideración de zona contaminada al Gran Bilbao. Se basa para ello, fundamentalmente, en la disminución de los niveles de partículas y SO₂ en los últimos años. Sin embargo, los niveles de óxidos de nitrógeno han aumentado y, junto con el aumento del tráfico en Bilbao, se ha producido un incremento de los niveles de otro contaminante que se ha convertido en objeto de gran preocupación en toda Europa, el ozono. Así, el Informe de la Agencia Europea del Medio Ambiente, *Europe's Environment: The Second Assessment*, preparado para la reunión de ministros europeos del Medio Ambiente en Aarhus (Dinamarca) de junio de 1998, señala que es el ozono, no sólo aquí sino en toda Europa, el contaminante de carácter urbano que más preocupación suscita. Dicho informe sitúa al Gran Bilbao entre las zonas de Europa más afectadas por problemas de ozono.

Los valores de ozono medidos en las 22 estaciones situadas en la zona del Gran Bilbao, señalan que en el año 1998 se superaron los umbrales de protección a la vegetación en 353 ocasiones, de protección a la salud en nada menos que 108 y de aviso a la población hasta en 3 ocasiones (según <<http://www.mma.es:8088/cgi-bin/php.cgi/ozono/welcome.pht>>).

La eliminación del carácter de zona contaminada se hace atendiendo a la letra de un decreto de 1975, cuando el problema del ozono no existía y, por tanto, la legislación no lo contemplaba. Además, supone hacer más difícil la adopción de medidas destinadas a la contención del tráfico, auténtico caballo de batalla y hoy responsable máximo de los niveles de contaminación.

En este sentido, cabe señalar el carácter errático que presenta el conjunto de actuaciones planificadas por las distintas administraciones implicadas respecto a una acción decidida con el fin de cumplir dos objetivos que van unidos en Bilbao: reducir el tráfico y mejorar la calidad del aire en la zona. Algunas de las infraestructuras previstas para Bilbao van en la línea de aumentar el tráfico entrante a la villa, y por ende, la contaminación asociada, y otras en la línea opuesta. Los túneles de Artxanda y la conexión Enekuri-Euskalduna tienen por objeto aumentar dicho flujo. Otras actuaciones como la peatonalización de la Gran Vía o la nueva línea de Metro tendrán, sin embargo, un efecto positivo al disuadir la entrada de vehículos. Obras como el tranvía deberán demostrar su efecto disuasorio en el flujo de vehículos y por tanto su aportación a la mejora de la calidad del aire.

Capítulo aparte merecen las tres infraestructuras que están destinadas a convertirse en los pilares de la autosuficiencia eléctrica del País Vasco: las centrales de ciclo combinado de Zierbana y Boroa, y la incineradora de Zabalgardi, las tres situadas en el Gran Bilbao o sus inmediaciones (Amorebieta). Sus emisiones de óxidos de nitrógeno y su posterior conversión

parcial en ozono agravarán notablemente los índices debido a estos dos contaminantes en todo el Gran Bilbao, además de las comarcas de Arratia y Duranguesado.

Estos proyectos son considerados estratégicos por el Gobierno vasco en su apuesta por la autosuficiencia eléctrica, hasta el punto de que las ayudas fiscales aprobadas por la Diputación de Bizkaia para la planta de Zierbana, se han convertido en objeto de confrontación con el Gobierno central. A esto hay que añadir los 550 millones que recibirá a través de los presupuestos de la CAPV <<http://www1.euskadi.net/presupuestos/presup.asp>>. Por su parte, Zabalgarbi recibirá también 150 millones por la misma vía y es de esperar que los promotores de la planta de Amorebieta, que pretenden producir el 48% de la energía eléctrica actual de la CAPV, reciban también sustanciosas ayudas y facilidades públicas.

En este sentido, la coincidencia en el tiempo del decreto con la inminente aprobación de los tres proyectos energéticos mencionados da la sensación de que se trata, entre otras cosas, de una muestra más del apoyo institucional a los mismos.

Por su parte, la Unión Europea ultima en estos momentos una próxima directiva europea sobre óxidos de nitrógeno y ozono que considerará como legalmente admisibles valores inferiores a los actualmente en vigor. La contaminación debida a los proyectos energéticos mencionados, unida a este cambio legal, supondrá que en la zona del Gran Bilbao se superen con mayor frecuencia aún los futuros límites máximos admitidos.

En este contexto, el levantamiento de la declaración de zona contaminada se convierte en una actuación de apoyo institucional más con la cual se pretende apoyar y retirar trabas a los proyectos energéticos. También viene a sumarse al conjunto de decisiones que en los últimos años se han adoptado con el fin de mejorar la imagen de Bilbao. Sin embargo, la disminución en los niveles de óxidos de nitrógeno y ozono no es algo que se pueda lograr con la aprobación de un decreto. Requiere de la adopción de una política decidida y perseverante en el control del tráfico y focos emisores.

Desafortunadamente, las decisiones de las distintas administraciones implicadas no van en esa línea, y en los próximos años, a pesar de la declaración recogida en el decreto, lo cierto es que el Gran Bilbao no será precisamente una zona no contaminada.

Gabriel Ibarra es doctor en Ingeniería Ambiental y colaborador de Bakeaz.

© Gabriel Ibarra, 2000; © Bakeaz, 2000.
Publicado en *El Correo*, 19 de abril de 2000.